

AYUDAS A FAMILIAS AÑO 2022.

GOBIERNO DE NAVARRA HA CONVOCADO LAS SIGUIENTES AYUDAS A FAMILIAS:

*ORDEN FORAL 28/2022, DE 11 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, POR LA QUE SE AUTORIZA EL GASTO Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN A FAMILIAS MONOPARENTALES, PARA EL AÑO 2022, Y SE MODIFICA LA ORDEN FORAL 159/2020 DE 12 DE MAYO, DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, QUE APRUEBA LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN, ENTRE OTRAS, DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN A FAMILIAS MONOPARENTALES, PARA LAS ANUALIDADES DE 2020 A 2023. IDENTIFICACIÓN BDNS: 610296.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/43/6>

*ORDEN FORAL 29/2022, DE 11 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, POR LA QUE SE AUTORIZA EL GASTO Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA, PARA CUBRIR GASTOS EXTRAORDINARIOS Y NECESARIOS QUE SE PRODUZCAN EN EL SENO DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS Y LAS FAMILIAS MONOPARENTALES PARA EL AÑO 2022. IDENTIFICACIÓN BDNS: 610305.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/43/7>

*ORDEN FORAL 30/2022, DE 11 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, POR LA QUE SE AUTORIZA EL GASTO Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DIRECTAS DE PAGO PERIÓDICO, COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA PARA CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CUANDO DISFRUTEN DE UNA EXCEDENCIA LABORAL PARA EL CUIDADO DIRECTO CONTINUO Y PERMANENTE DE FAMILIARES DE PRIMER GRADO, MENORES DE EDAD Y PERSONAS ADULTAS POR ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE SOBREVENIDO, PARA EL AÑO 2022. IDENTIFICACIÓN BDNS: 610365.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/43/8>

*ORDEN FORAL 31/2022, DE 11 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, POR LA QUE SE AUTORIZA EL GASTO Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A FAMILIAS MONOPARENTALES Y OTRAS FAMILIAS CON INGRESOS INSUFICIENTES PARA EL AÑO 2022. IDENTIFICACIÓN BDNS: 610453.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/43/9>

PARA MÁS INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, EN EL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE AYEGUI. TFNO. 948 55 19 31 (EXT.2 Y 3).

SE RECOMIENDA SOLICITAR CITA PREVIA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES LO ANTES POSIBLE.



SERVICIO SOCIAL DE BASE
AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
Aiegiko Udala